



Vicerrectorado de Investigación

## Convocatoria Temporales (PRTR) Enero 2025

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

**Referencia: INV-PRTR-01-2025-T-102**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800583005.

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2456.42** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **600.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución

Código Seguro De Verificación	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/24
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>		



se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **15.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/24



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Manuel Resinas Arias de Reyna

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros: APIs REST OAI, Swagger, Postman Frameworks de desarrollo web en Python Frameworks de desarrollo web en escritorio: PyQt Docker, docker-compose NodeJS, ReactJS Administración de sistemas UNIX Conocimientos de XML y XSLT

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Presidente: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 1: del Río Ortega, Adela
- Suplente Vocal 1: Márquez Chamorro, Alfonso
- Vocal 2: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 2: Cabanillas Macías, Cristina

**Destino:** Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/24



### Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 6: Smart productive workplace for knowledge workers, en concreto, la herramienta PROTEUS.

### Referencia: INV-PRTR-01-2025-T-104

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Soluciones digitales para mantenimiento predictivo de plantas eólicas” con referencia TED2021-131311B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033056.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3275.22** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **400.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **10.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

Código Seguro De Verificación	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	4/24
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>		



entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Cristóbal Riquelme Santos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/24



## Requisitos específicos:

### 1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller

### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará estar cursando últimos cursos del Doble Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas y Matemáticas.
- Conocimientos en lenguajes de programación (Python, etc.).
- Conocimientos teóricos y matemáticos en modelos de Deep Learning/Machine Learning.
- Nivel mínimo recomendado de inglés C1.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Riquelme Santos, José C.
- Suplente Presidente: Riquelme Santos, Jesús Manuel
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 1: Carranza García, Manuel
- Vocal 2: Rubio Escudero, Cristina
- Suplente Vocal 2: Luna Romera, José María

**Destino:** Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

### Tareas a realizar:

- Desarrollo de software específico para el grupo de investigación en el marco del proyecto.
- Aplicación de técnicas para mejorar la eficiencia e interpretabilidad en modelos de Machine Learning y Deep Learning.
- Predicción de series temporales.
- Aplicaciones en sostenibilidad: energías renovables.

## Referencia: INV-PRTR-01-2025-T-105

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con referencia CPP2022-009796.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233502.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3857.33** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **706.64** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	6/24



se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	7/24



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Iluminada Baturone Castillo

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Bachillerato

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Se valorará positivamente estar finalizando un Grado en Ingeniería Informática, tener conocimientos sobre criptografía, biometría, protocolos de autenticación y tecnologías relacionadas con las carteras digitales de identidades.

#### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	8/24



### Tareas a realizar:

Tareas relacionadas con el Work Package 3 del Proyecto VIPS-ID: diseño de los componentes en el lado del probador para la identificación de personas.

### Referencia: INV-PRTR-01-2025-T-106

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con referencia CPP2022-009796.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233502.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3857.33** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **706.64** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	Página	9/24



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- o Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- o Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- o Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- o Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- o Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- o Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- o Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Iluminada Baturone Castillo

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Bachillerato

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	10/24



## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente estar finalizando un Grado en Ingeniería Informática, tener conocimientos sobre criptografía, biometría, protocolos de autenticación y tecnologías relacionadas con las carteras digitales de identidades.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

### Tareas a realizar:

Tareas relacionadas con el Work Package 3 del Proyecto VIPS-ID: diseño de los componentes en el lado del probador para la identificación de personas.

## Referencia: INV-PRTR-01-2025-I-107

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “COMUNIDADES LOCALES ENERGETICAS PARA UN SISTEMA DESCARBONIZADO” con referencia TED2021-131724B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828073027.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15126.64** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	11/24



Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	12/24



mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Ángel Arcos Vargas

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Máster Universitario en Ingeniería Industrial, o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica,

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

PROGRAMACIÓN, SISTEMAS ELÉCTRICOS,

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Gómez Expósito, Antonio
- Suplente Presidente: Martínez Ramos, José Luís
- Vocal 1: Arcos Vargas, Angel
- Suplente Vocal 1: Núñez Hernández, Fernando
- Vocal 2: Marano Marcolini, Alejandro
- Suplente Vocal 2: Zarco Perrián, Pedro

**Destino:** DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

RELACIONADAS CON EL PROYECTO TED2021-131724B-I0

- 1) Revisión de la literatura y evaluación de las CELs existentes en el ámbito internacional.
- 2) Caracterización y previsión de la demanda energética de las CELs. Análisis de los consumos energéticos potencialmente electrificables y flexibles.
- 3) Potencial de generación distribuida. Análisis de costes, ocupación del territorio e impacto en infraestructuras de transporte y distribución.
- 4) Diseño conceptual de un marco regulatorio para CELs, y de configuraciones óptimas para cada tipo y ubicación (residencial, servicios, industrial y rural).
- 5) Posibles modelos de negocio: inversiones asociadas, costes e ingresos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	13/24



## Referencia: INV-PRTR-01-2025-I-108

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “COMUNIDADES LOCALES ENERGETICAS PARA UN SISTEMA DESCARBONIZADO” con referencia TED2021-131724B-I0.

Orgánica(s) del proyecto: 1828073027.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8019.72** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **979.44** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo

Código Seguro De Verificación	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	14/24
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>		



de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Ángel Arcos Vargas

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales, o

Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Aeroespacial, o Grado en Ingeniería Civil, o Grado en Ingeniería Química, o Grado en Ingeniería de Organización Industrial, o Grado en Ingeniería de la Energía, o Grado en Ingeniería Electrónica,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	15/24



Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería Eléctrica, o Máster Universitario en Ingeniería Industrial, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica, o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o Máster Universitario en Ingeniería Química, o Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica, o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática, o Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas, o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica, o Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica, o Máster Universitario en Ingeniería Ambiental

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

**PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS**

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Gómez Expósito, Antonio
- Suplente Presidente: Martínez Ramos, José Luís
- Vocal 1: Arcos Vargas, Angel
- Suplente Vocal 1: Marano Marcolini, Alejandro
- Vocal 2: Núñez Hernández, Fernando
- Suplente Vocal 2: Zarco Perrián, Pedro

**Destino:** INGENIERÍA ELÉCTRICA.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

RELACIONADAS CON TED2021-131724B-I0

- 1) Revisión de la literatura y evaluación de las CELs existentes en el ámbito internacional.
- 2) Caracterización y previsión de la demanda energética de las CELs. Análisis de los consumos energéticos potencialmente electrificables y flexibles.
- 3) Potencial de generación distribuida. Análisis de costes, ocupación del territorio e impacto en infraestructuras de transporte y distribución.
- 4) Diseño conceptual de un marco regulatorio para CELs, y de configuraciones óptimas para cada tipo y ubicación (residencial, servicios, industrial y rural).
- 5) Posibles modelos de negocio: inversiones asociadas, costes e ingresos.

**Referencia: INV-PRTR-01-2025-T-109**

**Nº de puestos ofertados:** 7

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Robótica Inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828083522.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	16/24



## Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5117.54** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **750.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

## Duración

La duración del contrato será de **5.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

Código Seguro De Verificación	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	17/24
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>		



- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Aníbal Ollero Baturone

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Formación Profesional de grado superior o Bachiller

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos básicos de robótica y experiencia con drones. Nivel de inglés B2 o superior.

#### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Suplente Presidente: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Vocal 1: Heredia Benot, José Guillermo
- Suplente Vocal 1: Maza Alcañiz, Jesús Iván
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 2: Martínez de Dios, José Ramiro

**Destino:** Grupo de Robótica, Visión y Control, Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. ETSI, Sevilla..

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	18/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>		



**Categoría laboral:** Técnico Especialista

**Tareas a realizar:**

Soporte en las tareas de validación y en la definición de los procedimientos para validar las soluciones finales

Registro y elaboración de la documentación de los diseños finales del proyecto

**Referencia: INV-PRTR-01-2025-I-110**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Bioenergética y disfunción metabólica como factores clave en la Enfermedad de Parkinson” con referencia CNS2022-135414.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1808043703.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12605.53** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **5.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	19/24



## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

## Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Patricia González Rodríguez

Código Seguro De Verificación	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	Página	20/24



**Requisitos específicos:****1. Titulación oficial requerida:**

Licenciado o Graduado en Biología, o Licenciado o Graduado en Biomedicina, o Grado en Biomedicina Básica y Experimental o Licenciado o Graduado en Bioquímica, o Licenciado o Graduado en Biotecnología.

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Acreditación para trabajar con animales (ratones).
- Formación en histología de cerebro (criostato, parafina,...)
- Biología molecular (genotipado, extracción de ARN, ADN, proteínas,...)
- Mantenimiento y cuidado de líneas de ratones transgénicos
- Estudios conductuales en ratón

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Gonzalez Rodriguez, Patricia
- Suplente Presidente: López Barneo, José
- Vocal 1: d'Anglemon de Tassigny, Xavier
- Suplente Vocal 1: Gao Chen, Lin
- Vocal 2: Ortega Sáenz, Patricia
- Suplente Vocal 2: Moreno Domínguez, Alejandro

**Destino:** Departamento de Fisiología Médica y Biofísica/ Instituto de Biomedicina de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Comportamiento en ratones
- Histología de cerebro (criostato, parafina,...)
- Estereotaxia en cerebro de ratón
- Biología molecular (PCR, extracción de ARN, ADN, proteínas, genotipado,...)
- Análisis de actividad mitocondrial
- Transcriptómica y metabolómica
- Microscopía
- Preparación de rodajas de cerebro
- Preparación de soluciones de registro

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	21/24



## Referencia: INV-PRTR-01-2025-T-111

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **47081.35** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **15.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo

Código Seguro De Verificación	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	Página	22/24



de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática- Ingeniería del Software, o Grado en Ingeniería Informática- Ingeniería de Computadores, o Grado en Ingeniería Informática- Tecnologías Informáticas, o Ingeniero en Informática

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	23/24



## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente:

- Experiencia en administración de sistemas.
- Habilidad para solucionar problemas técnicos.
- Habilidad para trabajar en equipo y comunicarse eficazmente.
- Habilidad para planificar y coordinar tareas.
- Conocimientos de sistemas operativos, redes y bases de datos.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Vocal 1: Estrada Pérez, Adrián
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 2: del Río Fernández, Rocío

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Funciones como un/a administrador de sistemas:

- Instalar y configurar hardware y software de sistemas.
- Administrar y mantener sistemas operativos, redes y servidores.
- Administrar y mantener bases de datos y sistemas de almacenamiento de datos.
- Instalar y configurar herramientas de diseño CAD.
- Solucionar problemas y garantizar la disponibilidad y seguridad de los sistemas.
- Gestionar y realizar copias de seguridad de los datos de la empresa.
- Desarrollo de scripts en bash para automatizar tareas.
- Generar documentación de los procedimientos y protocolos establecidos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/xtPP1Sdi991IbOVP20gOw==	<b>Fecha</b>	22/01/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FxtPP1Sdi991IbOVP20gOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	24/24

